

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
Título de la Regulación:	Reglas de funcionamiento del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
Punto de Contacto:	Dirección General del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
Fecha de envío:	27/09/2022

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

El organismo descentralizado denominado Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, tiene como objeto estimular la inversión, la productividad y la competitividad académica, científica y empresarial, mediante el impulso, el fortalecimiento y el apoyo de actividades académicas, de investigación, de innovación y de desarrollo tecnológico, para potenciar y consolidar el desarrollo económico y social del estado; por lo tanto, tiene estrecha relación con diversos organismos tanto públicos como privados que ingresan y prestan sus servicios de investigación, o desarrollo tecnológico dentro de las instalaciones del parque. Por lo anterior resulta transcendental establecer y dar a conocer cuáles son las reglas tanto de uso como de servicios y de comportamiento hacia el interior del Parque Científico.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

Las reglas que se establecen tienen que tener un carácter vinculatorio para los diferentes tipos de usuarios de las instalaciones y servicios del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, así como establecer los esquemas bajo los cuales la entidad brindará servicios a dichos usuarios.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

El tipo de ordenamiento jurídico es reglamento interior. En este momento no existen disposiciones que regulen el funcionamiento al interior del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán ya que fue creado como Organismo Público Descentralizado, mediante decreto 434/2021 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 1 de diciembre del 2021. Así las cosas, a la fecha en que se envía este documento además del Decreto de creación citado, solo se encuentra vigente el Estatuto Orgánico del propio Parque que establece las facultades y atribuciones de cada una de las áreas que integran el organigrama general y las de la junta de gobierno.

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

No aplica

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios
No emitir regulacion alguna	Esta resulta ser la mejor alternativa de regulación, porque además de dar certeza jurídica; es flexible en cuanto su adición o reforma y definitivamente podemos augurar un alto índice de cumplimiento en virtud de que son reglas mínimas de cumplimiento y con un alto grado en que se cumpla el objeto del Parque Científico y Tecnológico.
Esquemas de autorregulación	
Esquemas voluntarios	
Incentivos economicos	
Otro tipo de regulación	
Otras	

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

Como se indicó en el apartado 3 al ser de reciente creación el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, requiere un cuerpo normativo que establezca los derechos y obligaciones de las instituciones públicas o privadas que, como usuarios, quieran incorporarse a las instalaciones del propio Parque.

Las reglas desarrolladas brindan claridad en cuanto los requisitos y condiciones que deben cumplir los Usuarios del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán para acceder, permanecer y desarrollarse dentro de las instalaciones del mismo, así como para tener acceso a los servicios que la entidad prestará.

Se considera la mejor opción en virtud de que, es un cuerpo normativo que al ser establecido como Regla interna, aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el Diario Oficial, obliga de manera inmediata y hacia el futuro a aquéllos que se encuentran ya dentro de las

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

instalaciones de la que es la Asociación Civil denominada Parque Científico Tecnológico AC; así como a todos los nuevos usuarios, tiene fuerza legal suficiente y no requiere de un proceso largo para su aprobación, además de que se expide con un ámbito de aplicación limitado a quienes sean usuarios del parque, dentro de sus instalaciones y no a todos los habitantes del estado de Yucatán. Es decir, el ámbito de aplicación espacial y material se circunscribe al Parque Científico y Tecnológico de Yucatán y a todas sus instalaciones. Por otro lado, al ser reglas internas, permiten que en caso de reforma el procedimiento sea ágil y sencillo tanto para su aprobación como para su publicación y difusión.

También es importante considerar que las reglas establecen el cobro de cuotas y las tarifas que el Parque percibirá por los servicios que presta el parque, así como por el uso de sus instalaciones, recursos que a su vez permitirán al parque crecer hacia su sustentabilidad

6. (Si es el caso) Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

En el estado de Nuevo León, el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica de Monterrey funciona bajo un esquema similar, el cual ha permitido a la institución mejorar su operación, y ser sustentable.

APARTADO III. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7. Si la regulación propuesta, contiene disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan

Seleccione	Justifique cómo la Regulación Propuesta puede mitigar el riesgo	
Comercio o Comercio Exterior	NO APLICA	
Salud		
Turismo		
Vivienda		
Trabajo		
Medio de Ambiente	Industria o Población	Área Geográfica
Servicios Básicos	Investigación	Las instalaciones o bienes inmuebles del Parque Científico
Otros		

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Seleccione	Nombre del trámite			Tipo	Vigencia
Crea	Medio de Presentación	Requisitos	Población a la que impacta	Ficta	Plazo
Modifica					
Elimina	Justificación				

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones a los trámites que correspondan a la propuesta.

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos	2,10, 11, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 36,	Son necesarios para acreditar la calidad de usuario y el tipo, para determinar sus derechos hacia el interior del Parque

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

		Científico y Tecnológico de Yucatán
Establecen sanciones	17, 47 y 48	Exigen el cumplimiento de requisitos o de comportamiento mínimo indispensables para acceder y/o permanecer en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
Establecen restricciones	5, 6, 9, 15, 27, 37, 39	En virtud de que hay que respetar los límites y los derechos que cada usuario o personal del Parque tiene. En atención a una sana convivencia.
Establecen prohibiciones	45	Es necesaria la abstención de la realización de las conductas detalladas en el propio artículo
Establecen obligaciones	7, 8, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 32, 37, 38, 40 y 41	Estas obligaciones constituyen las responsabilidades de los usuarios del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.
Condicionan un beneficio	16,19	En virtud de que se trata del uso de instalaciones y la enajenación y/o uso de bienes inmuebles propiedad del Parque se requiere el cumplimiento de los requisitos y de que haya un compromiso real con atender el objeto del Parque.
Condicionan una concesión	17	Igual que en el caso anterior
Establecen o modifican estándares técnicos		
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad	11, último párrafo, 12, 25, 29, 30	No cualquiera puede acceder al parque sino aquéllos que cumplan con los estándares y el objeto del Parque.
Otras	1, 3, 4, 41, 42	

10. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

NO.

La regulación es interna y solo aplica a aquéllos que por voluntad propia estén interesados en desarrollar actividades relacionadas con el objeto del Parque, dentro de sus instalaciones.

11. ¿Cuál es el número de consumidores o usuarios del producto o servicio? En caso de ser una regulación que no se relacione directamente a un producto o servicio. ¿Cuál es el tamaño de la población afectada?

Solo aquella que esté relacionada con el Objeto del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán y que quiera desarrollar actividades en los inmuebles del mismo.

12. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Centros públicos y privados de investigación científica y tecnológica ubicados dentro del Parque Científico
	No aplica porque no representa costos para la población en general
BENEFICIOS	Ecosistema de investigación científica y tecnológica dentro del Parque Científico
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de acceso al parque científico 2. Vigilancia en áreas de uso común 3. Servicios de limpieza y jardinería en accesos, avenidas, banquetas y andadores 4. Iluminación de avenidas, estacionamientos centrales y área de jardín central 5. Internet en áreas de uso común 6. Infraestructura eléctrica 7. Sistema de drenaje en áreas de uso común 8. Suministro de agua en áreas de uso común 9. Recolección y separación de residuos una vez por semana 10. Servicios bibliotecarios 11. Auditorios, salas e instalaciones para juntas de trabajo, talleres o eventos de corte científico, académico y/o comercial 12. Difusión de actividades en redes sociales 13. Promoción de servicios en sitio web 14. Vinculación entre instituciones dentro del parque científico <p>(Servicios que se otorgan al interior del Parque Científico)</p>

13. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

La regulación no tiene costo alguno

IV. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

14. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

A través de su difusión al momento de ingresar al Parque Científico y Tecnológico de Yucatán y el costo es el de la publicación en el Diario Oficial del Estado

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

15. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

Con relación a los servicios mediante encuestas de satisfacción
Y con relación al objeto del PARQUE en cuanto a su crecimiento ordenado.

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

VI.- CONSULTA PÚBLICA

16. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Si

Seleccione	Particular	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto		
Circulación del borrador a grupos o personas interesadas o recepción de comentarios		
Seminario/ conferencia por invitación		
Seminario/conferencia abierto al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-gubernamental		
Consulta con autoridades internacionales o de otros países		
Otros		

17. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

Propuesta de la Jefatura Jurídica de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, así como las propuestas por los diferentes miembros de la Junta de Gobierno del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.

VII. ANEXOS

(En caso de existir, anexar los links de las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación)

N/A



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y
Eficiencia Institucional
Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria



Formato de Análisis de Impacto Regulatorio